



Ciudad de México a 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Oficio No. 37.90.01.140.100/ZIV/090/2017

CONCEPCION GAONA GARCIA
PIE DE LA CUESTA MZA. 528 LOTE 1,
COL. JARDINES DE MORELOS SECCION PLAYAS
ECATEPEC. EDO. DE MEXICO, C.P. 55070

Presente.

Por este conducto informo a usted que fue designado para la ejecución de los trabajos de: Trabajos de obra civil de Reparación de paredes, plafones y pisos con grietas y fisuras ocasionadas por el sismo del día 19 de septiembre del 2017, que se llevaran a cabo en la unidad: Unidad de Medicina Familiar N° 1 Cita en: Orizaba n° 15, col. Roma, delegación Cuauhtémoc cdmx.

Así mismo le informo que deberá realizar los trabajos en horarios continuos incluyendo noches y fines de semana según lo requiera la unidad y dichos trabajos deberán comenzar el día 22 de septiembre y terminarlos a más tardar el día: 26 de septiembre del 2017, informando inmediatamente al Jefe de conservación de unidad, Alfredo Jiménez Silva el cual será responsable de la supervisión y recepción de los trabajos perfectamente terminados.

Por otra parte le comento que una vez terminados los trabajos objeto de esta contratación, deberá recabar orden de servicio con firma y/o sello de recibido, con el nombre de la persona que firma o sella dicho documento.

Sin otro particular por el momento, reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Seguridad y Solidaridad Social"

ING. IVAN CESAR TORRES GONZALEZ
Jefe de Conservación Zona IV

C.c.p. DRA. IRMA ANGELICA AROCHE REYES.- DIRECTORA DE LA UNIDAD
ING. ALFREDO JIMENEZ SILVA .- JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
Minuta

*Recibi Oficio de Asignación
22 de Septiembre de 2017
Concepción Gaona García
Alfredo Jiménez Silva*



JUSTIFICACION Y CRITERIOS EN QUE SE FUNDA EL EJERCICIO DE LA OPCION CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 41 Y 42 FRACCIONES II Y V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

I. DATOS GENERALES

CONTRATO DE:	OBRA PUBLICA
UNIDAD:	UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 1
No. DE CONTRATO:	C7M0303
FECHA DE DICTAMEN:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	TRABAJOS DE OBRA CIVIL DE REPARACIÓN DE PAREDES, PLAFONES Y PISOS CON GRIETAS Y FISURAS OCASIONADAS POR EL SISMO DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
UBICACIÓN:	ORIZABA N° 15, COL. ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC CDMX
PROVEEDOR ASIGNADO:	CONCEPCION GAONA GARCIA
IMPORTE SIN I.V.A.	\$ 45,710.00
FECHA DE INICIO Y TERMINO:	INICIO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 TERMINO: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

II. ANTECEDENTES:

MOTIVOS: La unidad de medicina familiar n° 1 sufrió daños debido al sismo del 19 de septiembre del 2017, los cuales se presentan en paredes, plafones y piso formando grietas y fisuras los cuales requieren ser reparados a la brevedad para revisar e identificar posibles daños mayores que puedan poner en riesgo a la unidad y la estabilidad social.

RAZONES: Para garantizar la seguridad de los derechohabientes, trabajadores y usuarios de la unidad de medicina familiar n° 1 es necesario que se lleven a cabo los trabajos de obra civil de reparación de fisuras y grietas en pisos, plafones y paredes de la unidad, los cuales fueron provocadas por el sismo del 19 de Septiembre del presente, esto con el fin de dar confianza a la población usuaria de las instalaciones evitando quejas ante sindicato y derechohabiente adscrita a esta clínica.

III. FUNDAMENTO LEGAL

El presente contrato se fundamenta en el ART. 27 FRAC. III, ART. 41 Y ART. 42 FRACC. V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .

Considerando que se tiene la finalidad de dar cumplimiento al artículo 41 de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativos a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, , se solicitaron tres presupuestos a empresas que tienen experiencia en este tipo de OBRA PUBLICA que se están contratando, así también cuenta con el personal necesario para realizar dichas OBRAS, además se



comprometen a concluir lo contratado en los tiempos solicitados sin cargos extras por tratarse de trabajos urgentes.

No.	EMPRESA	MONTO PROPUESTO SIN I.V.A.
1	PEDRO CARLOS VIEYRA ANTONIO	\$ 49,049.80
2	NOEMI CORTES IBARRA	\$ 46,816.80
3	CONCEPCION GAONA GARCIA	\$ 45,710.00

Para el fundamento de los criterios derivados del artículo 41 se tiene lo siguiente:

CRITERIO DE ECONOMIA: Se cumple con este criterio, toda vez que al contar con tres presupuestos de tres empresas que cuentan con todos los requerimientos tanto técnicos como administrativos se procede a contratar a la empresa CONCEPCION GAONA GARCIA con el presupuesto más bajo, con un monto de \$ 45,710.00 sin incluir el I.V.A.; por otra parte al seleccionar a una empresa que cuenta con todos los elementos para dar una respuesta rápida, se evitan gastos innecesarios evitando un deterioro progresivo de los elementos a reparar así como las condiciones de trabajo para los trabajadores, evitando con esto accidentes de trabajo, los que finalmente afectan gravemente la economía para el INSTITUTO, como consecuencia de juicios, demandas y quejas derivado de los daños ocasionados del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.

CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA: Se cumple este criterio ya que la empresa CONCEPCION GAONA GARCIA acredita contar con la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar los trabajos de OBRA PUBLICA solicitados en esta contratación; en los términos y condiciones del CATALOGO DE CONCEPTOS y del requerimiento que presenta la UNIDAD REQUIRIENTE por lo que podrá realizar con eficiencia y eficacia los trabajos de OBRA PUBLICA contratados.

CRITERIO DE IMPARCIALIDAD: Se cumple con este criterio ya que al realizar las solicitudes de presupuesto para el estudio de mercado se tomaron en cuenta los proveedores que arrojaron la base de datos del Registro de Proveedores, respondiendo a esta solicitud las empresas mencionadas en este documento.

CRITERIO DE HONRADEZ: Se cumple con este criterio, en virtud de que el procedimiento de contratación y los servidores públicos que intervienen, acataron cabalmente a lo previsto en los artículos 134 Constitucional, 26 fracción I, 27 fracción III, y 42 fracciones II y V de la LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, así como el artículo 74 fracción IV del Reglamento de la ley antes referida y las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con la misma en el IMSS, logrando haber obtenido para el INSTITUTO las mejores condiciones disponibles, lo anterior derivado del fenómeno natural ocurrido el pasado 19 de septiembre.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION SUR DEL DISTRITO FEDERAL
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
JEFATURA DE CONSERVACION ZONA IV



CRITERIO DE TRANSPARENCIA: Se cumple con este criterio, toda vez que el presente procedimiento de adjudicación directa se hace del conocimiento del público en general a través del portal de transparencia del IMSS de su página de Internet, específicamente en el portal "IMSS VA A COMPRAR, IMSS COMPRO", cumpliendo con ello lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

IV. RESOLUCION

Considerando que el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, es el responsable de llevar a cabo acciones que permitan el cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de La LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, relativo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado, la Oficina de Conservación Zona IV, en coordinación con la Jefatura de conservación de unidad de la UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR N° 1 determinan asignar directamente a: CONCEPCION GAONA GARCIA el contrato No. **C7M0303** con in importe sin I.V.A. de: \$ 45,710.00 y fecha de entrega de los trabajos de: 26 de septiembre del 2017.

AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

ING. MARIO ANTONIO GOMEZ PEREZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS
GENERALES

AREA TECNICA

ING. IVAN CESAR TORRES GONZALEZ
JEFE DE CONSERVACION ZONA IV

AREA REQUIRIENTE

DRA. IRMA ANGELICA ROCHE REYES

DIRECTORA DE LA UNIDAD

RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS
TRABAJOS

ALFREDO JIMENEZ SILVA

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD

ELABORACION DE L CONTRATO

LIC. FERNANDO ARTURO SALDIVAR SUBILLAGA

REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES